

### Datos del solicitante

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre/ Empresa: \_\_\_\_\_ NIF/CIF: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ C. Postal: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

- Asociaciones deportivas
- Entidades de servicios sociales sin ánimo de lucro constituidas e inscritas en el Registro correspondiente.

El solicitante declara:

- Tener domicilio social en el municipio de Madrid.
- Carecer de instalaciones deportivas adecuadas o suficientes para el desarrollo de las actividades objeto de reserva.

Utilidad deportiva:

Nº de jugadores \_\_\_\_\_ Nº de socios \_\_\_\_\_

### Solicitud de reservas

Pádel  Fútbol 7  Fútbol 11

Temporada \_\_\_\_\_

Fecha de inicio \_\_\_\_\_ Fecha fin \_\_\_\_\_

Día de la semana \_\_\_\_\_ Horario \_\_\_\_\_

Observaciones:

- He leído y acepto las condiciones de las bases que figuran en el reverso, declaro que los jugadores no padecen enfermedad o discapacidad que les impida participar en el desarrollo de la actividad y renuncio a exigir responsabilidad por eventuales lesiones derivadas de la práctica ordinaria de la actividad de los jugadores de los partidos que organizo.

Fecha de entrega \_\_\_\_\_ Hora de entrega \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

De conformidad con lo establecido en la normativa de protección de datos, le informamos que los datos de carácter personal del presente documento serán tratados por Canal de Isabel II, S.A. como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar la actividad deportiva y para informarles de las novedades que se pudieran producir en la realización de la misma y/o de otras actividades deportivas o socioculturales, recreativas que se pudieran programar. La información relacionada podrá ser enviada por cualquier medio de comunicación incluidos medios electrónicos.

La base que legitima este tratamiento es la ejecución de un contrato en el que como interesado es parte, para la aplicación a petición de usted de medidas precontractuales, junto con el consentimiento inequívoco al firmar este formulario. No cedemos sus datos a terceros, salvo los supuestos previstos según Ley. El plazo de conservación será el necesario para atender las obligaciones legales derivadas de la relación que mantiene con nosotros.

Puede acceder, rectificar, oponerse, suprimir, limitar o solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose mediante escrito a la dirección Santa Engracia, 125, 28003 Madrid, con la referencia LOPD. /CANAL OCIO DEPORTE, o mediante correo electrónico dirigido a [privacidad@canal.madrid](mailto:privacidad@canal.madrid)

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es))

**BASES PARA LAS RESERVAS DE TEMPORADA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

**1. DEFINICIÓN.**

La reserva de temporada es la autorización de ocupación y uso de una unidad o espacio deportivo en una hora/s y día concreto de la semana, para la realización de práctica deportiva, durante un curso académico o una temporada deportiva. Las instalaciones deportivas se reservan el derecho de modificar las condiciones de las presentes bases y/o horarios disponibles sin previo aviso.

**2. HORARIO DISPONIBLE.**

Los horarios disponibles para realizar este tipo de reservas son los asignados por Ocio y Deporte Canal.

**3. CONDICIONES PARA LAS RESERVAS DE TEMPORADA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

La reserva de temporada a entidades sin fines de lucro tiene por objeto facilitar el desarrollo del deporte de carácter aficionado, estableciendo condiciones y sistemas de acceso especiales y particulares en la reserva de espacios deportivos a sectores que, por sus características, necesitan de especial promoción y/o protección. En estos espacios las entidades podrán desarrollar sus programas deportivos, ya tengan una finalidad de entrenamiento deportivo, educativa, salud, ocio y recreación, no permitiéndose la organización de ligas ni otras actividades que colisionen con las organizadas por las instalaciones.

El precio de la reserva será el resultado de multiplicar el número de horas de la reserva por la tarifa horaria de la instalación.

El abono será mediante domiciliación bancaria trimestral en los primeros siete días de cada trimestre. En el caso de querer darse de baja ésta se comunicará como mínimo con un mes de antelación al inicio del trimestre no realizándose abono alguno de cantidades entregadas por reservas no disfrutadas.

No se recuperarán reservas que no hayan sido disfrutadas en el horario asignado ni se permitirán modificaciones sobre las mismas. Las instalaciones deportivas se reservan el derecho a modificar la hora o día de la reserva asignada por la realización de eventos u otras actividades, debiendo ofrecer opciones para recuperar las horas no disfrutadas.

La reserva de temporada a entidades sin fines de lucro, será para el periodo comprendido en un curso escolar. Se podrá prolongar la reserva durante el mes de julio, a solicitud de la entidad.

**a) Beneficiarios:**

1º Entidades de servicios sociales sin ánimo de lucro constituidas e inscritas en el Registro correspondiente con arreglo a la Ley 11/2003 de 27 de marzo, de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, que:

1. Realicen su labor en campo de la acción social.
2. Dispongan de técnicos suficientes y debidamente titulados para el desarrollo de cada uno de sus programas y de acuerdo con el número de deportistas y el tipo de discapacidad o atención social.
3. Todos sus deportistas cumplan la condición de persona con necesidades especiales.

Quedan Excluidas como beneficiarios los Clubes Deportivos y Asociaciones Deportivas.

**b) Requisitos:**

- 1º Tener su domicilio social en el municipio de Madrid.
- 2º Carecer de instalaciones deportivas adecuadas o suficientes para el desarrollo de las actividades objeto de la reserva de temporada.

**c) Solicitudes:**

El plazo de presentación de las solicitudes será durante la segunda quincena de junio. En el caso de que existan espacios deportivos libres después de su distribución de podrán solicitar y asignar en cualquier momento.

**c) Criterios en el orden indicado:**

Las solicitudes se atenderán conforme a los siguientes criterios objetivos y por este orden:

- 1º Utilidad deportiva o social en el distrito:
  1. Número de deportistas participando en competición.
  2. Número de socios.
  3. Deporte femenino, deporte de base y de personas con discapacidad.
  4. Deporte minoritario.
  5. Categorías deportivas (proyección deportiva y continuidad)
- 2º Orden de entrada de la solicitud.

**d) Confirmación.**

- 1º El estudio de las solicitudes y la confirmación de la reserva se realizarán por parte de la Dirección del Centro Deportivo Ocio y Deporte Canal.
- 2º La Dirección de Ocio y Deporte Canal notificará la confirmación a los interesados, así como instrucciones y documentación a presentar para la formalización definitiva de la reserva.
- 3º A partir de la fecha de confirmación de la reserva, el beneficiario dispondrá de quince días naturales para la aceptación de las condiciones de uso, presentar, en su caso, los documentos que se soliciten y proceder al abono correspondiente al 50% del primer trimestre en concepto de reserva. La reserva no será devuelta bajo ningún concepto.
- 4º Transcurrido dicho plazo sin comunicación alguna por parte del beneficiario, el Centro Deportivo Municipal podrá disponer del espacio concedido para otros solicitantes.
- 5º Una vez finalizada la tramitación, se podrán atender otras solicitudes, siempre y cuando queden unidades deportivas disponibles. La dirección de las instalaciones deportivas, podrá establecer puntualmente criterios de protección y promoción deportiva en este programa para aquellos deportes o sectores de población que por sus especiales características necesiten especial atención.

Se prohíbe expresamente efectuar reservas de temporada de unidades deportivas bajo cualquier régimen de uso, por personas físicas o jurídicas para la impartición de clases o la organización y celebración de competiciones.